

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 7.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 03

### DATOS GENERALES

FECHA:	22 de Agosto de 2024
HORA:	De 15:00 a 16:00 horas
LUGAR:	<b>Bogotá D.C</b>
ASISTENTES:	Mateo Felipe Apraez Portilla, MVCT Ana María Gil – Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial – Municipio de Sabanalarga Marcela David – Apoyo Técnico – Secretaría de Planeación, Municipio de Sabanalarga Andrés Casanova – Asesor Técnico – Proyecto Sabanalarga
INVITADOS:	N/A

### ASUNTO:

Reunión de seguimiento para la subsanación de requerimientos del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MULTIVEREDAL PARA LAS VEREDAS LA MESETA, LA LOMA, MACANAL, LA AURORA Y EL CHOCHO, MUNICIPIO DE SABANALARGA - ANTIOQUIA"**

### TEMAS ABORDADOS:

1. Mateo Apraez explicó los mecanismos de evaluación del proyecto y los requerimientos que hacen falta, mencionando la Resolución 0661 de 2019.
2. Se verificaron los documentos presentados y aquellos que faltan, como la ficha MGA y certificados de socialización, afectación y funcionamiento.
3. Se discutió la importancia de tener en regla los predios afectados por el proyecto, destacando que algunos certificados y autorizaciones están pendientes.
4. Se revisó la necesidad de fortalecimiento institucional para la empresa de servicios públicos encargada del manejo de la infraestructura.
5. Se acordó un plazo inicial de 5 días hábiles para completar la documentación pendiente, con la posibilidad de solicitar una prórroga.

### DESARROLLO:

El 22 de agosto de 2024, a las 8:05 p.m., se dio inicio a la reunión dirigida por Mateo Felipe Apraez Portilla, quien comenzó explicando el proyecto de acueducto para las veredas de la Meseta, la Loma, Macanal, la Aurora y el Chocho, en el municipio de Sabanalarga, Antioquia. Durante la introducción, se aclaró que la evaluación del proyecto se enmarca en la Resolución 0661 del 2019 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), que establece los requisitos documentales, técnicos, y legales necesarios para viabilizar este tipo de proyectos. Asimismo, Mateo destacó que este encuentro se centraba en revisar los requerimientos faltantes que habían sido previamente identificados y en precisar los pasos necesarios para subsanarlos.

Uno de los primeros puntos tratados fue la actualización de la ficha MGA y la necesidad de verificar los certificados que acrediten la afectación a comunidades indígenas. Ana

María Gil, secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial del municipio de Sabanalarga, aclaró que no existía afectación a comunidades indígenas en las veredas implicadas en el proyecto, aunque mencionó que la población local tiene ascendencia indígena. En consecuencia, el equipo confirmó que la socialización del proyecto con las veredas aledañas ya se había realizado y que no había necesidad de certificaciones adicionales en este aspecto.

Posteriormente, se abordó la situación predial del proyecto. Mateo subrayó la importancia de contar con los certificados de propiedad de los predios donde se ubicarán las estaciones de bombeo, plantas de tratamiento y otras obras puntuales del acueducto. Se indicó que, aunque se pueden utilizar servidumbres para las tuberías de conducción, los predios en los que se construirán infraestructuras permanentes deben estar debidamente acreditados a nombre del municipio, lo cual debe ser respaldado por certificados de libertad y tradición. En caso de no disponer de dichos certificados, se discutió la posibilidad de presentar acuerdos de negociación con los propietarios de los terrenos como solución temporal.

Otro tema crítico fue el relacionado con la operación y mantenimiento de la infraestructura del acueducto. Andrés Casanova, asesor técnico del proyecto, mencionó que la empresa de servicios públicos local se haría cargo de estas tareas. Sin embargo, Mateo advirtió que, dado el alcance del proyecto, era necesario evaluar si la empresa contaba con los recursos técnicos y humanos suficientes para gestionar la operación y mantenimiento de la nueva infraestructura. En caso de no ser así, debería incluirse un plan de fortalecimiento institucional en el presupuesto del proyecto. Además, se hizo hincapié en la necesidad de presentar un manual de operación y mantenimiento que detallara las actividades previas al arranque de la planta de tratamiento.

En cuanto a los permisos ambientales, Ana María Gil señaló que aún no se había radicado la solicitud para la concesión de agua, aunque este trámite estaba en proceso. Mateo indicó que, para avanzar con la evaluación del proyecto, se podía subsanar este requerimiento presentando el número de radicado del inicio del trámite. Asimismo, se recordó que las intervenciones en cauces, como la construcción de bocatomas, requerían permisos de ocupación, los cuales también debían ser gestionados ante la autoridad ambiental competente.

Finalmente, se concluyó la reunión con un acuerdo en el que se otorgaron 5 días hábiles para la subsanación de los documentos faltantes, con la posibilidad de solicitar una prórroga de 5 días adicionales en caso de ser necesario. Ana María Gil manifestó el compromiso del municipio de cumplir con los plazos establecidos para garantizar la viabilidad del proyecto y evitar retrasos en su ejecución.

## **REQUERIMIENTOS**

Los requerimientos para el Proyecto de Acueducto Sabanalarga incluyen la actualización de la ficha MGA, certificados de propiedad de los predios, autorizaciones de paso, permisos ambientales y un plan de fortalecimiento institucional. Se otorgaron 5 días hábiles para subsanarlos, con posibilidad de prórroga.

## CONCLUSIONES

Se acordó subsanar la documentación faltante en un plazo de 5 días hábiles, con la posibilidad de una extensión si es necesario. El compromiso de la entidad formuladora es clave para la viabilidad del proyecto.

## COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Subsanar ficha MGA y certificados faltantes	Secretaría de Planeación – Sabanalarga	5 días hábiles
2	Acreditar propiedad de predios y gestionar servidumbres de paso	Secretaría de Planeación – Sabanalarga	5 días hábiles
3	Solicitar prórroga en caso de necesitar más tiempo	Secretaría de Planeación – Sabanalarga	En caso necesario

**FIRMAS:** En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Mateo Apraez  
Fecha: 22 de Agosto del 2024

## ANEXOS

Jueves, 22 de agosto de 2024 3:02 p. m. - 3:58 p. m. ▾

⬇ Descargar

**4**

Asistieron

**3:02 p. m. - 3:58 p. m.**

Hora de inicio y finalización

**56m 12s**

Duración de la reunión

**38m 58s**

Tiempo medio de asistencia

### Participantes

Nombre	Primer uso	Último salida	Duración de la reunión	Rol
 <b>MP</b> Mateo Felipe Aguaz Portilla MAguaz@monocanal.gov.ec	3:02 p. m.	3:58 p. m.	56m 8s	Organizador
 <b>SE</b> SEC, Planeación S. (No comprobado)	3:04 p. m.	3:58 p. m.	53m 48s	Moderador
 <b>A</b> Andrés (No comprobado)	3:07 p. m.	3:28 p. m.	21m 9s	Moderador
 <b>A</b> Andrés (No comprobado)	3:33 p. m.	3:58 p. m.	24m 48s	Moderador